

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha catorce de Julio de dos mil catorce, se ha resuelto:

28. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA "PROTECCIÓN ELECTRÓNICA Y VIDEO-VIGILANCIA EN EL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ANTEQUERA".

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato de suministro para la "PROTECCIÓN ELECTRÓNICA Y VIDEO-VIGILANCIA EN EL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ANTEQUERA", tramitado mediante Procedimiento Negociado Con Publicidad y por concurso.

Resultando que por informe del Técnico Municipal se propone la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "SISTEMAS DE SEGURIDAD 8 POR 8, S. L." por ser la oferta económica más interesante.

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 02/07/2014.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del contrato de suministro para la "PROTECCIÓN ELECTRÓNICA Y VIDEO-VIGILANCIA EN EL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ANTEQUERA", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, se dispone la adjudicación del contrato mencionado, se propone su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP.

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.- Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- La adjudicación del contrato de suministro para la "PROTECCIÓN ELECTRÓNICA Y VIDEO-VIGILANCIA EN EL CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ANTEQUERA" a favor de la entidad "SISTEMAS DE SEGURIDAD 8 POR 8, S. L." por un importe de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (47.373,47 euros) incluido I.V.A., y se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento Antequera

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 15 de Julio de 2014

El Secretario